

menor, quizá porque este relato tuvo mayor repercusión dentro del judaísmo, trayendo a debate sus leyes y costumbres. Numerosas citas paralelas y referencias bibliográficas enriquecen también estas anotaciones.

No es difícil concluir que este volumen ha de ser, sin duda, una obra de referencia para traductores y estudiosos y una fuente de goce para los lectores atraídos por la literatura bíblica.

M<sup>a</sup> Victoria Spottorno – CCHS. CSIC. Albasanz 26-28. E-28037 Madrid

---

GHERARDO GAMBELLI, *Guarderanno a me a causa di colui che hanno trafitto. Gloria o tramonto della casa di Davide nel Secondo Zaccaria? (Ricerche 2; Facoltà Teologica dell'Italia Centrale; Cantagalli; Firenze - Siena 2009)* 263 pp. ISBN: 978-88-8272-452-8. € 17,00

El profesor Gherardo Gambelli nos presenta bajo este título, con ciertas modificaciones, la tesis doctoral que le valió para obtener el doctorado en la Facultad de Teología de Italia Central de Florencia en 2007. Bajo la competente dirección del profesor Luca Mazzinghi el texto se presenta con el cuidado en la redacción, la pulcritud en la presentación y la corrección en el aparato crítico propios de un estudio bíblico del más alto nivel.

La finalidad de la disertación es demostrar cómo, a través de un estudio atento de Zac 12,1-13,6, se pueden individuar una serie de elementos a favor de la hipótesis interpretativa que no ve en estos versículos ninguna referencia particular a la esperanza mesiánica de un retorno de la dinastía davídica. El texto de Zac 12,10 en concreto aludiría a la muerte política de la dinastía de David (“traspasada”) y al intento de algunas clases sacerdotales por solucionar el vacío institucional que tal acontecimiento creó (12).

El texto se desarrolla así en seis capítulos. En el primero (“Status quaestionis sobre la exégesis de Zacarías 12,10”), el autor nos ofrece su interpretación del versículo en cuestión (“me mirarán a causa de aquel a quien atravesaron”), a partir también de una reconstrucción histórica de los personajes y los eventos históricos de fondo (situados en el periodo persa, entre el 515 y el 445 a.C.). En el segundo capítulo (“Status quaestionis sobre el periodo persa”) se trata de reconstruir el marco socio-político de la región de Judá durante dicho periodo. El tercer capítulo (“La figura de Saúl en el libro de las Crónicas y su relevancia para la interpretación de Zacarías 12,10”) está dedicado a un estudio de 1Cro 10 por su interés especial para iluminar el contexto allí prefigurado de “muerte política” de una dinastía. En el cuarto capítulo (“David en el libro de las Crónicas y en Zacarías”) se analiza 1Cro 17,1-15 por la presencia de una temática similar a la que estaría de fondo en Zac 12,1-13,6, a

saber, la posibilidad para la casa de David de una extinción política. El capítulo quinto (“La presentación de Josías en el libro de las Crónicas y su relevancia para la interpretación de Zacarías 12,10”) examina en particular el paralelo establecido, con motivo de la muerte del rey Josías, entre la sustitución de la dinastía davídica por una dinastía extranjera y la sustitución de los profetas por los levitas. El capítulo sexto (“Una exaltación del status del Sumo Sacerdote en el post-exilio [Zac 3] y su posible relevancia para la interpretación de Zacarías 12,10”) pretende mostrar cómo la purificación del Sumo Sacerdote a la que se refiere Zac 3 debe entenderse a partir del compromiso con sus opositores que le obligan a hacer una autocrítica para obtener una exaltación y una atracción del poder real hacia su persona. Viene por último un capítulo conclusivo, tras el cual encontramos la bibliografía, un índice de autores y un índice de citas bíblicas.

Podríamos ciertamente alargarnos en el encomio de la claridad expositiva y la concisión que caracterizan el texto presentado por el profesor Gambelli. El espacio, sin embargo, nos obliga a entrar enseguida en un breve diálogo crítico con el autor que espera ser fecundo y ayudar al enriquecimiento de las interesantes intuiciones contenidas en su trabajo.

El autor declara desde el principio el método de su investigación, resueltamente histórico crítico (14). El centro dominante de su atención se sitúa así en la problemática relativa al autor, la fecha y, particularmente, el marco social y político en que se redactó el texto. En concreto, propone situarlo en época persa y en el contexto de una complicada trama política de fondo, que estaría vinculada con el fin de la dinastía davídica y las alianzas creadas para ocupar el poder. Gambelli se refiere a un acuerdo entre las familias sacerdotales (aaronitas y sadoquitas) que habría puesto fin a las pretensiones de los davídicos y de sus asociados (levitas y profetas) ofreciendo así las fuerzas necesarias para oponerse al intento persa de ocupar la casa real de Judá.

Queremos hacer notar a este respecto el carácter pretendidamente indeterminado, enigmático y casi fragmentario del libro de Zacarías en general y del versículo examinado por nuestro autor en particular (cf. 217: “l’enigma di Zc 12,10”). El *efecto* inmediato de esta indeterminación – independientemente de toda hipotética intención oculta que se le atribuya – es el de descontextualizar el texto elevándolo de alguna manera sobre cualquier marco socio-cultural. En este sentido, hay que ser bien conscientes de que una lectura como la propuesta por Gambelli, incluso aunque diera con el marco histórico originario, es siempre el resultado de una nueva des- y re-contextualización del anuncio profético. Este proceso es tal vez legítimo, pero nunca exclusivo ni (necesariamente) mejor que otros posibles procesos de re-contextualización. Con esto queremos decir que el hecho de “no tener conocimiento de todo el [hipotético!] trasfondo histórico del *segundo Zacarías*” (228) no constituye una desventaja ni para el evangelista Juan ni para nosotros a la hora de captar el significado real y el movimiento profundo del texto profético.

Una cuestión particularmente problemática de la tesis de Gambelli consiste, a nuestro entender, en el procedimiento demostrativo que emplea. El criterio epistemológico que parece aplicar nuestro autor para demostrar la verdad de sus hipótesis

sobre la reconstrucción del trasfondo histórico es el criterio de coherencia. Es decir, muestra simplemente que la solución por él propuesta para una dificultad local encaja con el sentido general que le asigna al texto. Nos parece que este modo de proceder lleva a resultados no del todo satisfactorios al no haber siempre un control externo. Así, por ejemplo, Gambelli plantea en 12,7 la posibilidad de distinguir entre “el habitante de Jerusalén” (singular: el Sumo Sacerdote) y “los habitantes de Jerusalén” a los que se refiere el texto en otros momentos (plural: los sacerdotes sadoquitas vueltos del exilio; cf. 35). Esta distinción es una hipótesis que ya en las páginas 143-144 se da por descontada sin enunciar una clara demostración. De hecho el autor reconoce (35) que “en la Biblia hebrea no tenemos a disposición otras recurrencias similares de la expresión que puedan confirmar la validez de esta hipótesis” y afirma que “si la validez de esta hipótesis *podiera ser demostrada* tendríamos un indicio precioso de cómo el contraste al que se alude en Zac 12,2-13,2 incluye en particular tres grupos: la casa de David y los habitantes de Jerusalén, por un lado, identificables con los exiliados retornados, la casa de Judá, por otro lado, identificable con los que permanecieron en la tierra”. Esta “posible hipótesis” (143) resulta simplemente aceptada. De igual modo, la afirmación de que con la expresión “casa de Judá” se hace referencia a quienes permanecieron en la tierra y en particular a los sacerdotes aroonitas de Betel tampoco es demostrada. Nos podemos preguntar incluso si es necesario ver en Zac 12,7 esa intención polémica de confrontar ambas entidades que supone continuamente el autor. Sin quitarle mérito a otras intuiciones y desarrollos argumentativos, solo pretendemos con este ejemplo ilustrar un posible riesgo en el modo de razonar que en ocasiones emplea el autor.

A estas observaciones críticas, que no tienen más pretensión que la de establecer un diálogo fructuoso con el autor, solo podemos añadir nuestra más sincera felicitación por un trabajo encomiable, bien llevado, de ágil lectura, reconocedor de los propios límites y en el que se refleja un vivo deseo de hacer progresar la ciencia bíblica.

Carlos Granados. Villaamil 237. E-28039 Madrid

---

STEPHEN M. PASSAMANECK, *Modalities in Medieval Jewish Law for Public Order and Safety* (Hebrew Union College Annual. Supplements 6; Cincinnati 2009) 115 pp. ISBN 978-0-87820-605-6. \$ 18,75

La investigación sobre la ley tradicional judía y su aplicación en distintas épocas y lugares ha gozado desde hace tiempo del interés del Dr. Passamaneck, que reúne en su persona la doble faceta de profesor de literatura rabínica, especializado en la jurisprudencia (*Halajá*), y la de haber desempeñado, durante años, distintos trabajos relacionados con el Departamento de Policía de Los Ángeles.